

CUADERNOS DE CURADURÍA / EDICIÓN ESPECIAL APROXIMACIONES A LA HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL

Origen de la institución museal en Colombia: entidad científica para el desarrollo y el progreso

Por María Paola Rodríguez Prada*

ISSN 1909-5929

La institución museal colombiana se proyecta en su origen (en el siglo XIX) como una entidad eminentemente científica. Sus prácticas de investigación y formación se desarrollan en torno a la constitución de colecciones de estudio. El modelo institucional trata de emular los formatos arquetipo consolidados previamente en los circuitos eruditos europeos, pero la gestión y las cualidades individuales de los actores involucrados en el proceso de creación del primer museo nacional –de carácter estatal y público–, así como las circunstancias coyunturales históricas que lo enmarcan, le determinan una identidad *sui generis*.

Identidad que conjuga simultáneamente en sus colecciones la *historia*, las *antigüedades*, las *curiosidades* y las *bellas artes*. La *historia* se explica por el período independentista al cual pertenece la fundación del primer museo; las *antigüedades* entendidas desde la perspectiva de la disciplina arqueológica en su etapa embrionaria, puesto que dicha especialidad científica todavía no estaba ni histórica ni epistemológicamente constituida. Las *curiosidades*, que comprenden especímenes variados, hoy día inscritos dentro de la etnología. Y finalmente las *bellas artes*, dado que incluye piezas pictóricas heredadas de la Real Expedición Botánica (1783-1817) de José Celestino Mutis (1732-1808).



Imagen 1
Bandera coronela española del regimiento de Burgos, tomada en la campaña de Independencia del Perú
Ca. 1815

Cosido y bordado
145 x 143 cm

Museo Nacional de Colombia, reg. 101
Pieza donada por el mariscal Antonio José de Sucre en abril de 1825 y remitida al Museo en noviembre de ese mismo año por el Gobierno



Imagen 2
Pablo Antonio García del Campo (1744–1814)
José Celestino Mutis
Ca. 1805. Óleo sobre tela
75.4 x 63.3 cm

Museo Nacional de Colombia, reg. 546
Pieza perteneciente a la Real Expedición Botánica que presumiblemente corresponde a uno de los retratos heredados al Museo en 1825.

Imagen 3
Manto o acso de una de las mujeres del Inca Atahualpa
Siglo XVI
Textil. 246 x 167 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 205
Pieza donada al Museo por el mariscal Antonio José de Sucre en
septiembre de 1825

El presente artículo explora los precedentes que anuncian y definen el carácter científico original de esa primera institución museal colombiana –enunciada y caracterizada al inicio del texto–, particularmente, a través del estudio de caso del Museo Nacional de Colombia. Ofrece además, una lectura articulada de los mecanismos diplomáticos, financieros, legislativos e institucionales que el Estado desarrolla con el fin de lograr el progreso de las artes y las ciencias en la República.



Los antecedentes

El Museo Nacional de Colombia se funda por el Decreto 117¹ del 28 de julio de 1823 bajo la denominación de *Museo de Historia Natural y Escuela de Minas*. La gestión que precede al doble establecimiento de estas entidades, se enmarca en un contexto político-diplomático-científico sustentado por ideales de civilización y de progreso.

El marco civilizador de la nueva República de Colombia propicia la creación del Museo y de la Escuela en tanto que organismos de *investigación*, de *desarrollo* y de *docencia* con altos estándares de calidad. Sus creadores, representando al Estado, acuden a algunos de los centros de mayor reconocimiento científico en occidente y proveen la tecnología de punta que permitiría cumplir los objetivos fundacionales de las instituciones. Así, se contrata en Francia a un grupo de especialistas y se les dota de instrumentos, colecciones y recursos bibliográficos adquiridos en París y Londres. El proyecto civilizador de desarrollo y progreso vislumbrado por el Estado, empieza a materializarse, entre otros, con este inmenso esfuerzo.

El contexto

Colombia se autoproclama República en 1819 con su *Ley Fundamental*² del 17 de diciembre, bajo criterios de *prosperidad, poder y opulencia natural*³, y continúa vehementemente un largo proceso de campañas militares para consolidar su Independencia del dominio español. Simón Bolívar (1783-1830) es nombrado *Libertador* y Presidente de una Colombia constituida por los territorios de Nueva Granada, Venezuela,

Panamá y Quito⁴. La financiación de la guerra, el reconocimiento del País por parte de las potencias políticas extranjeras y la consolidación de mecanismos propios que generen el desarrollo y progreso de la Nación, son algunas de las metas del nuevo Estado. Es así que se comisiona a Francisco Antonio Zea (1766-1822), respetado botánico y político, a representar diplomáticamente a Colombia ante las Cortes de Europa⁵.

Imagen 4
Sidney Hall (1788/9?-1831), Bury Street Blooms
/ James Duncan.

*Map of Colombia. Engraved for the modern
traveller.*

Junio, 1825. En Josiah Conder, *A Popular
Description of Columbia: Geographical,
Historical, and Topographical*. London: Ed.
James Duncan, Paternoster Row; and Thomas
Tegg and Son. Printed by J. Moyes (s/f), p. 356.
Museo Nacional de Colombia, reg. 2076.



La voluntad del joven Estado y la designación de Francisco Antonio Zea puede constatarse fundamentalmente en dos fuentes, a saber: primera, en el *Documento-Copia* del 21-IV-1823 firmado por el *Secretario de Asuntos Exteriores Pedro Gual*, que corresponde a la transcripción del poder fechado el 24 de diciembre de 1819 en Angostura, con el cual Simón Bolívar otorga facultades a Francisco Antonio Zea para realizar las negociaciones respectivas en Europa. Y, segunda, el *Decreto* posterior que proclama el Soberano Congreso de Angostura el 19 de enero de 1820, con el fin de revestir de poderes plenos a Francisco Antonio Zea.



Imagen 5
José Gil de Castro (1783-1841) (dibujo) /
Charles Turner (1773-1857) (grabado)
El Libertador Simón Bolívar
1827
Mezzotinta sobre papel
77 x 55 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 1811

Incumbe al presente análisis destacar en esas fuentes las ideas pertinentes al **desarrollo y progreso** de la nación. El primer documento expresa el propósito de *“aprovechar los primeros momentos de tranquilidad para reanimar la agricultura y la minería y abrir de una vez las fuentes inagotables de la fortuna pública en un país tan extraordinariamente favorecido por la naturaleza (...).”*⁶. Pero, la voluntad estatal se hace más explícita y contundente en el segundo documento, puesto que el Congreso señala que otorga los poderes plenos a Francisco Antonio Zea para que *“cerca de diversas cortes tenga el mas completo suceso, y que al mismo tiempo pueda realizar qualquier proyecto q.^e conciba para el bien y prosperidad de la Republica (...).”*⁷.



Imagen 6
Empréstito de la República de Colombia
por \$100 libras (detalle).
1.8.1820
Impreso sobre papel
48,5 x 24 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 1793.2

En el siglo XIX, el desarrollo y progreso de una nación se asocia entre otros con la eficiente explotación de sus recursos naturales. Afirmación que se evidencia en los mismos *considerandos* del Decreto 117 por el cual se funda el Museo Nacional y la Escuela de Minas. Allí se expresa: *“1. Que al paso que han sido ignoradas estas rejiones opulentas las ciencias naturales, por una consecuencia precisa de la pésima administracion de su anterior gobierno, son absolutamente necesarios para el adelantamiento de su agricultura, artes y comercio, que son las fuentes productoras de la felicidad de los pueblos: Y 2. que ha venido ya la feliz oportunidad de que la República pueda promover, y difundir las referidas ciencias naturales, y por este medio logrará la ventaja de que no continuasen ocultos en el mismo lugar que los ha producido la naturaleza, los ricos metales, y otros muchos objetos del reino mineral que abrigan en su seno nuestros valles, y montañas; (...).”*⁸

El conocimiento y la comprensión de este mundo natural son viables en gran parte, gracias a los adelantos en el pensamiento científico y al desarrollo técnico y tecnológico. Por tanto la apropiación de la riqueza natural, que eventualmente se traduce en una importante fuente de ingreso económico para las naciones, está vinculada en el caso de las ciencias naturales, con la labor que desarrollan recolectores viajeros, naturalistas y eruditos en instituciones especializadas⁹.

Francia, a través de su *Instituto de Ciencias* y del *Museo de Historia Natural*, ocupa en 1820 un lugar predominante dentro de la Comunidad científica europea. Especialistas de todo el continente se desplazaban ya desde el siglo XVIII para observar las teorías y descubrimientos franceses¹⁰. La familia Jussieu¹¹, los señores Buffon¹², Lamarck¹³ y Cuvier¹⁴, entre otros, habían revolucionado el desarrollo del pensamiento científico de su época y proponían nuevas perspectivas para comprender el mundo Natural.

Los nexos

Francisco Antonio Zea, coetáneo y *par* científico en el ámbito de las ciencias naturales, gracias a las relaciones que había establecido previamente estudiando *in situ* las instituciones parisinas entre 1800 y 1802, y posteriormente como Director¹⁵ del *Real Jardín Botánico de Madrid* (1804-1808), concretó su misión diplomática-científica precisamente ante esta comunidad. Su petición¹⁶ para buscar aval y apoyo en la contratación de personal especializado, susceptible de beneficiar el proyecto científico encaminado al progreso de su nación, fue inmediatamente atendida. La comunidad científica parisina recomendó y alcanzó a evaluar bajo altos estándares de calidad¹⁷ a algunos de los miembros que constituirían una Comisión de jóvenes naturalistas viajantes a Colombia. El Barón Cuvier *Secretario Perpetuo* de la Sección de Ciencias del Instituto de Francia y *Miembro* de la Academia Francesa recibió una de las petitorias de Zea¹⁸. Por ello es de especular que participó en la gestación del proyecto colombiano. Hay evidencias epistolares¹⁹ sobre la intervención de algunos colegas de Cuvier tales como Magendie²⁰, Brongniart²¹, Duméril²², Desfontaines²³ y Humboldt²⁴, quienes ofrecen personalmente testimonio de las cualidades de los jóvenes naturalistas.



Imagen 7
Constancio Franco Vargas (1842–1917)
Francisco Antonio Zea
Ca. 1880
Oleo sobre tela
64,5 x 51,4 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 247



Imagen 8
Jean François Antoine Bovy (1795–1877)
Medalla con la efigie de Georges Cuvier
Ca. 1832
Acuñación en bronce
Museo Nacional de Colombia,
reg. 2461.

Imagen 9
Carlos Cazar de Molina (1795–1848)
Barón de Humboldt
1823
Litografía sobre papel
25,3 x 19,4 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 1864



Los individuos y la tecnología

El ingeniero de minas, geólogo y químico mineral Mariano Eduardo de Rivero y Ustariz (1798-1857), con edad de 24 años, firma en París, el 1° de mayo de 1822, un contrato con el Ministro Zea para encabezar la expedición y dirigir el Museo que a su llegada se crearía en Bogotá. Este joven peruano había estudiado en reputadas instituciones inglesas y francesas, y sus observaciones científicas en *Vallecas* y *Almadén* (España) habían sido reconocidas por la Corte española y por la Academia Francesa gracias a Brongniart y a Humboldt²⁵. El 28 de mayo se adhería a la Comisión Zea un joven ingeniero de minas graduado con honores, que contaba con veinte años y que dirigía una mina de asfalto en Alsacia: Jean-Baptiste-Joseph-Dieudonné Boussingault (1802-1887). Sucesivamente se vincularon los otros naturalistas Jacques Bourdon († Ca. 1859) y *Justin-Marie Goudot* († Ca. 1849) cuyo hermano Jules-Prosper Goudot llevaba largo tiempo viajando como naturalista expedicionario en África, financiado por el Museo parisino de Historia Natural. Finalmente, el fisiólogo François-Désiré Roulin (1796-1874) ocupa la plaza restante requerida por el proyecto científico de Colombia.

La preparación de la expedición a Colombia incluye la adquisición de libros y de tecnología adecuada para el buen término de las prácticas científicas en las instituciones. Entre otros se compran instrumentos matemáticos donde *R. B. Bate*, dos cronómetros de *Barraud*, dos barómetros de *Fortín*, una sonda, una colección de ojos de animales, una colección de minerales, piezas individuales de minerales para complementar el juego anterior, vasos y reactivos para laboratorio, una caja de cirugía y otra de dibujo. La República invierte más de F 13.000 francos en el equipamiento del Museo. Suma importante que se agrega a los gastos previos incurridos al comprar, igualmente a Fortín y a otros fabricantes: un teodolito, una brújula de inclinación, un cronómetro de bolsillo a dos cuadrantes, dos termómetros de mercurio en urna de vidrio con estuches de hierro, un metro de cobre con sus respectivas cajas y una caja de matemáticas. Instrumentos estos, destinados a equipar la también expedición contratada por Zea, en mayo de 1821, al geógrafo José María Lanz (1764-1837).



Imagen 10
Fabricación inglesa
*Sextante solar de la comisión de Boussingault,
traído por Zea para sus estudios meteorológicos*
Ca. 1823
Ensamblaje
Museo Nacional de Colombia, reg. 863.



Imagen 11
Fábrica Dollond (Londres)
Barómetro que usó la Misión Científica
Ca. 1823
Ensamblaje. 84 x 7 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 865

Las instituciones

La Comisión de jóvenes naturalistas empleada por Zea a nombre del Gobierno, se embarca hacia Colombia el 20 de septiembre de 1822. Luego de 36 días de navegación, arribando sobre las costas de la Guaira (Departamento de Venezuela), el grupo de expedicionarios se divide. El Director y el minero de Alsacia se encaminan hacia Bogotá vía terrestre²⁶, mientras que el fisiólogo y los otros jóvenes navegan a Santa Marta para remontar el territorio colombiano por el río Magdalena hasta Honda. Allí la compleja logística de transporte los obliga a dejar la carga de equipos e instrumentos y el personal continúa por tierra hasta Bogotá. A su llegada a la capital de Colombia en 1823, el Congreso se encuentra sesionando²⁷. Tras un concienzudo estudio de los compromisos pactados por Francisco Antonio Zea a nombre de la Nación con los naturalistas franceses, así como de los proyectos científicos, se aprueban las contratas y se funda el *Museo de Historia Natural y la Escuela de Minas*.

Se consigna en la Ley el ideal o *deber ser* de las instituciones, concretamente con trece cátedras de enseñanza dentro del Museo y seis de aplicación práctica dentro de la Escuela de Minas²⁸. Igualmente, la Ley connota la creación de dichas instituciones con una triple dimensión de *investigación, docencia y desarrollo*.

Se propicia la *investigación* puesto que el Decreto fundacional del Museo y la Escuela de Minas contempla en su 2° *considerando* difundir las ciencias naturales y plantea como “*ventaja* [(...) hacer visibles] *los recursos minerales y naturales ocultos en los valles y montañas*”²⁹. Las cátedras estudiadas en el Museo y la Escuela que son estipuladas por el mismo Decreto fundacional y por el Decreto de Reglamentación del 26 de noviembre de 1823, tienen una aplicación práctica evidente para el *desarrollo tecnológico* del país³⁰. La intencionalidad implícita por fomentar el *desarrollo* a través de las instituciones se observa en el Decreto 117, Artículo 13°, el cual menciona las destinaciones profesionales de los egresados en diversas misiones: dentro de las *casas de moneda, en minas, arsenales y en los puertos como ingenieros de minas*³¹. En tercer lugar, se observa que el mismo Decreto (117) de creación estipula en los artículos 3° y 4° la presencia de cátedras y en el Artículo 6° especifica las responsabilidades de los profesores³², por tanto, puede inducirse que a través de la

Imagen 12
François Désiré Roulin (1796–1874) (Atribuido).
Uniformes para la Escuela de Minería
1823
Acuarela sobre papel
20 x 25 cm
Archivo General de la Nación, ref. 497-A



dimensión *docente* se articularían los propósitos de investigación y de desarrollo. La terna *investigación - docencia - desarrollo* es inmanente a la idea de la primera institución museal en Colombia.

El reglamento interno³³ de la Escuela de Minas describe el currículo y los niveles de formación. Se registra iconográficamente³⁴ además, el prospecto del estudiante. La mineralogía y geología de explotación, la química analítica y la metalurgia, el dibujo y la geometría descriptiva, las matemáticas simples y aplicadas a máquinas, y la física constituyen las áreas de conocimiento práctico desarrolladas en la Escuela. Con ellas, el Estado pretende dar un paso hacia la concreción de sus intenciones de progreso y desarrollo. El Museo nutre desde la reflexión y la investigación esas mismas áreas, pero con una visión amplia que pretende abarcar la totalidad de las disciplinas científicas: la mineralogía, la geología, la química general y aplicada a las artes, la botánica, la agricultura, la zoología y conchología, la entomología, la anatomía comparada, la física, la astronomía, las matemáticas y el dibujo.

Tabla No. 1. Cátedras del Museo de Historia Natural y de la Escuela de Minas de acuerdo al Decreto de Fundación.

Museo de Historia Natural de Bogotá	Escuela de Minas en Bogotá	Muséum de Historia Natural de París
Mineralogía	Mineralogía y Geología de Explotación	Mineralogía
Geología		Geología
Química general y aplicada a las artes	Química analítica y metalúrgica	Química Artes Químicas
Botánica	-	Botánica en el Muséum
	-	Botánica en el campo
Agricultura	-	Cultura [Agricultura]
Zoología	-	Zoología de cuadrúpedos, cetáceos, reptiles, aves, peces
Conchología	-	Zoología de insectos, (...) de animales microscópicos
Entomología	-	Anatomía humana
Anatomía comparada	-	Anatomía de animales
Dibujo	Dibujo Geometría descriptiva	Iconografía
Matemáticas	Matemáticas simples y aplicadas a las máquinas	
Física	Física	
Astronomía	-	

Estas tablas muestran gráficamente las cátedras en cada una de las instituciones colombianas. Se contrasta el desarrollo curricular con el Museo francés que inspiró el formato del colombiano. Como se menciona en otra investigación, “es

*igualmente interesante notar la concordancia de las cátedras entre el Museo bogotano y la Escuela de Minas. La Escuela tiende estrictamente a la aplicación práctica de los dominios del conocimiento. El proyecto educativo global es coherente en tanto que propiciatorio del progreso científico y técnico de la Nación*³⁵.

La *alta calidad* en la gestión científica se figura como elemento esencial en el Museo y en la Escuela. Ello se constata de dos maneras: la primera, a través de los procesos selectivos en la contratación de docentes para la institución misma (recuérdese la gestión diplomática de Zea ante los centros especializados internacionales), y en las investigaciones de campo de dichos docentes, quienes buscan constatar o perfeccionar observaciones anteriores establecidas por otros científicos³⁶. La segunda, a través del interés marcado por evaluar sistemáticamente el desempeño, avances y resultados del aprendizaje de los estudiantes en el Museo y en la Escuela. El Decreto del 26 de noviembre de 1823 estipula en sus artículos 6° y 7° la existencia de exámenes de ingreso y conocimientos previos para los aspirantes a la Escuela y al Museo; el Artículo 14° señala los exámenes parciales bimensuales dentro de cada año de estudios que debe culminar, a su vez, en exámenes generales (Artículo 5°). Inclusive los estudiantes avanzados deben culminar su formación con expediciones de campo con el fin de realizar observaciones y presentar un informe al Director de la Escuela³⁷.

Imagen 13
Adriana Espinosa (1953)
Casa Botánica de Bogotá hacia 1953 1984
Aguatinta y punta seca sobre papel 23.5 x 15 cm
Colección de la artista, Bogotá



Al Museo se le asigna la sede de la antigua *Casa Botánica*³⁸ y una vez inaugurado, funciona hasta 1825 cumpliendo de manera restringida con sus propósitos fundacionales. El Museo y la Escuela de Minas no abren la totalidad de las cátedras sino aquellas que eventualmente pueden ser dictadas por el cuerpo profesoral disponible en la institución: química general, química analítica y de metalurgia; matemáticas elementales, geometría descriptiva, geometría de mecánica y dibujo; mineralogía, geología y geología de explotación.

Otra de las pocas cátedras que se abren y habilitan, es la de Botánica. Para regentarla se incorpora³⁹ al especialista colombiano Juan María Céspedes (1776-1848). Igualmente se vincula al dibujante Francisco Javier Matís (1774-1851), antiguo miembro de la Expedición Botánica de Mutis, con el fin de realizar el registro visual⁴⁰ del trabajo de clasificación.

El trabajo científico relacionado con el Museo incluye el montaje técnico de las Colecciones según los métodos internacionales, la creación de un Jardín Botánico⁴¹,



la realización de expediciones de campo para estudiar sistemáticamente el entorno natural con sus recursos zoológicos, botánicos y minerales. Se enriquecen las colecciones con especies locales y se alcanza a levantar alguna cartografía. Se instala el Laboratorio cuando finalmente llegan los instrumentos a la Capital, después de un frágil desplazamiento desde Honda. El instrumental, junto con el pesado equipo de una litografía que también se había importado, debió remontar la cordillera en condiciones primitivas de transporte.

Se incursiona en el ámbito de las *antigüedades y las curiosidades indígenas*⁴² y desde la inauguración misma del Museo, las colecciones⁴³ albergan objetos de historia y de arte en contraste con los propósitos científicos-naturales que consigna su Decreto fundacional.

Los señores Rivero y Boussingault publican sus observaciones y descubrimientos, y mantienen contacto continuo con la Comunidad científica francesa (el Museo de Ciencias Naturales, el Instituto de Francia, la Sociedad de Historia Natural y la Sociedad Philomántica⁴⁴). Los logros de Rivero, Boussingault, Roulin y Goudot son presentados permanentemente en las sesiones de la Academia de Ciencias de París⁴⁵ a través de Gay-Lussac⁴⁶, Humboldt, Geoffroy de St.-Hilaire⁴⁷, Arago⁴⁸ y Delessert⁴⁹. Incluso, se envían muestras de especímenes vegetales y minerales a diversos sabios europeos⁵⁰. Las observaciones realizadas en el Museo también tocan aspectos de salubridad⁵¹ pública y criminalística⁵², lo cual indica que se trasciende el ámbito erudito y que se alcanza una repercusión inmediata en la comunidad local.

Imagen 14
François Désiré Roulin (1796–1874)
Le vague, poisson de la Magdelaine.
Selles, ustensiles
(El bagre, pescado del Magdalena.
Sillas, utensilios)
Ca. 1823
Acuarela sobre papel
20,3 x 26,7 cm
Colección Banco de la República, reg. 4085

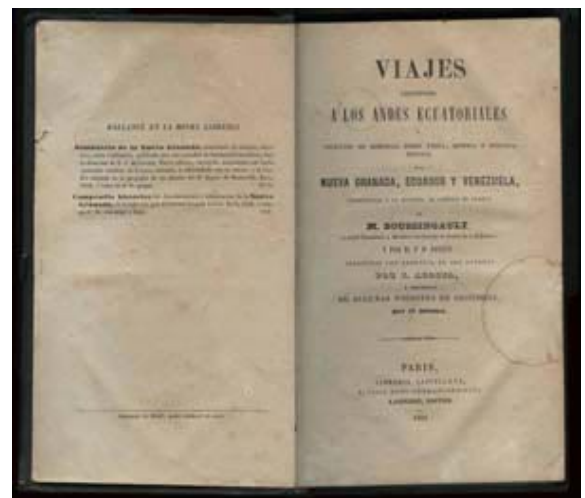


Imagen 15
Mariano de Rivero y Jean Baptiste Boussingault. "Memoria sobre diferentes masas de hierro encontradas en la cordillera oriental de Los Andes. 1823". En Jean Baptiste Boussingault / Lassere / Traducido por Joaquín Acosta (1800–1852)
Viajes científicos a los Andes Ecuatoriales ó Colección de memorias sobre física, química, é historia natural de la Nueva Granada, Ecuador y Venezuela
1849
Impreso sobre papel
22 x 13,8 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 2075



Imagen 16
Aerolito de Santa Rosa de Viterbo
Hallado por Cecilia Corredor en Tocavita, cerca de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) en 1810
Compuesto de 93% de hierro, 6% de níquel, 0.7% de cobalto, 0.2% de carbono y 0.1% de fósforo, azufre y cromo.
7.70 densidad. 411 kilogramos
Museo Nacional de Colombia, reg. 874
Mariano Eduardo de Rivero y Jean-Baptiste Boussingault lo estudian en su trayecto a Bogotá en 1823


En 1826 el Museo y la Escuela de Minas, instituciones de investigación especializada y de formación superior, se fusionan⁵³ con el vasto plan de educación pública que implementa el Vicepresidente Francisco de Paula Santander (1792-1840), encargado desde 1821 del Poder Ejecutivo. De hecho, ha sido su administración gubernamental, la que lidera previamente el impulso inicial del Museo.

En su alocución al Congreso en 1827, con ocasión de la entrega de su cargo, el Vicepresidente Francisco de Paula Santander⁵⁴ presenta la instrucción pública como uno de los asuntos específicos que su administración pretendió adelantar. Concretamente alude a la educación básica, media y superior, incluida la instalación de una Academia Nacional. Desde 1821, Santander implementa sistemáticamente la creación de instituciones de formación especializada. Ello, hasta 1826 cuando logra que se decrete una Ley de Instrucción Pública.

En 1822 establece una Escuela Náutica en Cartagena bajo la dirección del Capitán de fragata Rafael Tono (Decreto 86 del 28 de junio)⁵⁵. En 1823 se aprueba el contrato de José María Lanz⁵⁶ para dirigir una pretendida Escuela de ingenieros geógrafos (entidad que no se concreta). El mismo año se crea el Museo de Historia Natural y la Escuela de Minas a cargo de Eduardo Mariano de Rivero y Ustariz. El 7 de mayo de 1825 se decreta⁵⁷ el establecimiento de Escuelas de Navegación en los puertos de la República. El 25 de diciembre de 1826 se instala



Imagen 17
José María Espinosa Prieto (1796–1883) (dibujo)
/ Joseph Lemercier (1803–1887) (litografía)
Francisco de Paula Santander
1836
Litografía sobre papel
56 x 42,5 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 1892



la Universidad Central de Bogotá bajo la rectoría de Fernando Caicedo⁵⁸ y también la Academia Nacional bajo la dirección *pro tempore* de Felix Restrepo⁵⁹. En enero de 1827 se funda en Bogotá la Academia de Abogados y se nombra a Francisco Soto su Director⁶⁰. En abril del mismo año se instala la Facultad de Medicina del Distrito de Cundinamarca⁶¹ bajo la dirección de Joaquín García.

Como se señala anteriormente, estos esfuerzos para el desarrollo de la formación se concentran y reglamentan finalmente el 18 de marzo de 1826 con la Ley (271)⁶² de organización y arreglo de Instrucción Pública. Esta ley se pronuncia en once capítulos y trata entre ellos la *Enseñanza General* (Capítulo II) que diferencia la *instrucción general*, de la *enseñanza de ciencias generales y especiales*. La *instrucción general* se impartiría a través de escuelas de enseñanza primaria y elemental en parroquias y cabeceras de cantón, y en colegios nacionales; mientras que *la enseñanza de ciencias generales y especiales* se realizaría en universidades departamentales y centrales. El mismo capítulo propone un plan de establecimiento de escuelas y universidades.

El Capítulo III de la Ley enuncia la *Academia Nacional* y las *Sociedades Departamentales*. La primera se propone con el objeto de *establecer, fomentar y propagar en Colombia el conocimiento y perfección de las artes, de las letras, de las ciencias naturales y exactas, de la moral y de la política*. Las *Sociedades Departamentales* se formulan para las capitales de departamentos con el objeto de *promover artes útiles, la agricultura, el comercio e industria*, igualmente deben éstas *promover y establecer escuelas especiales de dibujo, teoría de diseño de arquitectura, pintura y escultura*.

En el Capítulo VI relativo a la *Enseñanza en Universidades y Colegios Nacionales*, se establece que debe haber una de estas instituciones en cada una de las capitales de departamento. Así mismo, el Artículo 35 especifica que *en cada universidad debe haber una biblioteca pública, un gabinete de historia natural, un laboratorio químico y un jardín botánico*.

En el Capítulo VII referente a las *Universidades Centrales*, la Ley establece la creación de una Universidad en cada capital de Departamento, a saber, en Cundinamarca, en Venezuela y en Ecuador. *In fine*, en el Capítulo IX sobre *otras enseñanzas especiales*, vale la pena retener el Artículo 60 que reza: *“Al museo establecido en la Capital de la República por decreto de 28 de julio de 1823 se le dará la extensión necesaria para formar una escuela general que abrace las enseñanzas comunes a las escuelas de aplicación”*.

Con dicha Ley para la Instrucción Pública se constata, primero, la consolidación de los avances constantes que el Vicepresidente Santander pretende implementar desde el inicio de su administración. Segundo, bajo la perspectiva de la misma legislación, se observa que la noción de museo como institución esencial para la investigación y desarrollo se objetiva. El museo deviene entidad necesaria para la formación. Por ello, las ideas de *coleccionar de estudio, fondos bibliográficos para investigación, laboratorios y*



jardines de experimentación se integran al ideal de la institución universitaria. En el caso concreto del Museo de Bogotá, como compete a nuestro estudio de caso, se constata además (tercero), que ese establecimiento reafirma y fortalece su estatus de escuela general-escuela de aplicación.

El Secretario del Interior⁶³ en su alocución ante el mismo Congreso de 1827, informa a la Nación los logros relativos a la educación, desarrollando en detalle lo anunciado previamente por el Vicepresidente Santander. Dice que hasta el momento hay en Colombia 53 escuelas de enseñanza mutua y 434 del antiguo método que progresivamente se iría transformando. Señala que la matrícula asciende en esas instituciones a 3,509 niños en una y 16,200 en la segunda, y que la cobertura se veía todavía limitada por la escasez de fondos y de maestros. Informa también de la existencia de tres universidades y cinco colegios en Caracas, Bogotá y Quito, con restablecimiento de siete colegios adicionales y la fundación de nueve más. Así como de una casa de educación. Señala que los *“esfuerzos para difundir los medios de mejorar la educación pública han sido provechosos”*. Sus estadísticas indican que 960 jóvenes estudian idiomas, 667 la filosofía o ciencias naturales, 49 la medicina, 312 la jurisprudencia en todas sus ramas y 87 teología.

Con lo anterior, efectivamente se observa la envergadura del plan que reformula la instrucción en Colombia y el nuevo rol que ocupa dentro de ella la institución museal. La Universidad Central de Bogotá absorbe el Museo de Historia Natural y la Escuela de Minas. Se fortalece el currículo del Museo y se agregan cátedras de geodesia y topografía; dibujo topográfico y de paisaje; se orienta la geometría descriptiva hacia su análisis y su aplicación a sólidos, fluidos, arquitectura civil y de fortificaciones. Además se retoma la física, pero aplicada a las artes.

Tabla No. 2. Cátedras del Museo de Historia Natural de acuerdo con la Ley del 18 de marzo de 1826.

Escuela de Minas en Bogotá de acuerdo con el Decreto 117 del 28 julio 1823	Museo de Historia Natural de Bogotá de acuerdo con el Decreto 117 del 28 julio 1823	Museo de Historia Natural de Bogotá luego de la Ley del 18 de marzo de 1826
Mineralogía y Geología de Explotación	Mineralogía	Mineralogía
-	Geología	Geología
Química analítica y metalúrgica	Química general y aplicada a las artes	Química general y aplicada a las artes
-	Botánica	Botánica
-	Agricultura	Agricultura
-	Zoología	Zoología
-	Conchología	Conchología

-	Entomología	Entomología
-	Anatomía comparada	Anatomía comparada
-	-	Geodesia y Topografía
Dibujo	Dibujo	Dibujo - Dibujo topográfico - Dibujo de paisaje
Geometría descriptiva	-	Geometría descriptiva y todas sus aplicaciones: -Análisis de la geometría descriptiva (g.d.) -La g.d. general de sólidos y de fluidos - La g.d. de la arquitectura civil y de fortificaciones
Matemáticas simples y aplicadas a las máquinas	Matemáticas	Matemáticas
Física	Física	Física aplicada a las artes
	Astronomía	Astronomía

Nuevamente, estas tablas muestran gráficamente el cambio de las cátedras según la nueva legislación. Como se mencionó en otra investigación, «*La Ley del 18 de marzo de 1826 no estipula sino los dominios que se deberían ampliar, se conservan los curriculum completos precedentes y resaltamos los nuevos cursos decretados por la Ley. Igualmente retenemos la referencia de la Escuela de Minas*»⁶⁴.

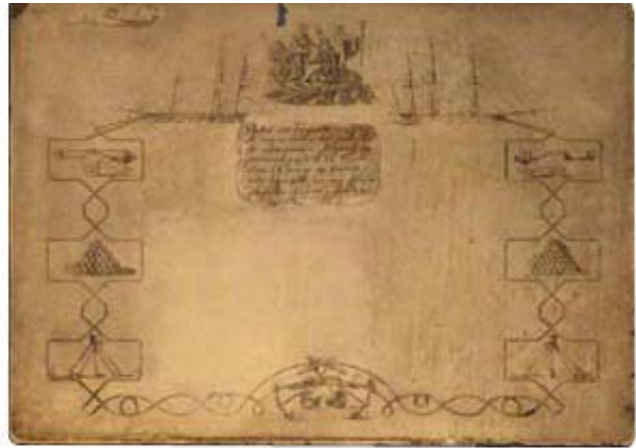
El deber ser y el ser

El período de creación del Museo coincide con las guerras de Independencia y con la articulación legislativa de la República de Colombia. La voluntad Estatal y sus proyectos progresistas contrastan con el grave déficit financiero que hereda la Nación, con la inmadurez política que caracteriza a todo nacimiento constitucional, y sobre todo, con el conflicto armado que agobia a todos los estamentos sociales, industriales y agrícolas. Los recursos humanos, naturales e industriales estarán largamente comprometidos con las exigencias de la lucha armada, y Colombia no alcanza a concretar cabalmente sus planes de desarrollo en la primera década de su existencia.

En 1830 se consolidan movimientos separatistas que determinan el fin de Colombia. En marzo, el Presidente Bolívar dimite a su investidura. Los conflictos entre las provincias se exacerbaban y el 13 de mayo, Quito abandona a Colombia y es seguida por las otras provincias del Ecuador (Guayaquil y Azuay). Juan José Flores (1800-1864) se convierte en su Presidente. En septiembre del mismo año un Congreso en Valencia (Venezuela) aprueba una constitución y José Antonio Páez (1790-1873) es elegido presidente de la República de Venezuela, independizándose evidentemente de Colombia. Por su parte, Panamá continúa siendo territorio colombiano hasta 1903 cuando declara su independencia⁶⁵.

La partida del Director Rivero en 1825, la fusión del Museo con la Universidad Central, la aparente⁶⁶ conclusión de los vínculos contractuales de los señores Roulin, Boussingault, Goudot y Bourdon, sugieren que el Museo y la Escuela de Minas disminuyen su gestión hasta finales de la década. No obstante, se sabe que ambas instituciones estuvieron articuladas desde su creación y hasta 1826 con el Observatorio Astronómico y la Litografía contratada en Londres —también por Zea—, el 6 de septiembre de 1822 al español Carlos Cazar de Molina (1795-1848). No solamente compartirían sede y predios estos establecimientos sino que los servicios de uno y el trabajo realizado en los otros se complementaba de manera práctica. La litografía publicaba las memorias científicas, las herramientas de apoyo docente y la cartografía que se iría levantando. Así, investigación, transmisión de conocimiento y difusión del mismo, se conjugarían en un sólido circuito que permitiría al Estado cumplir sus metas de progreso.

Imagen 18
Carlos Cazar de Molina (1795–1848)
Plancha litográfica en la cual se imprimían las patentes de navegación en los primeros años de la República
Ca. 1823
Litografía sobre papel
49 x 61 cm
Museo Nacional de Colombia, reg. 1099



Notas

1 Es necesario aclarar que el Decreto aludido fue publicado en primera instancia por la gaceta oficial (titulada *Gaceta de Colombia*) sin ningún tipo de numeración. Las leyes y decretos aparecen numerados posteriormente en la recopilación oficial realizada en 1924 [*Gaceta de Colombia*, N° 101, Trimestre 8, Bogotá Domingo 21 de *setiembre* de 1823 (esta citación respeta la ortografía original incluida en la datación del ejemplar publicado), p. s/n: 1; Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Tomo I, 1924, pp. 235-238. A. Pazos. *Legislación colombiana sobre museos y desarrollo cultural* en "El Congreso y el Patrimonio Cultural", 1976].

2 Considerando 1° y Artículo 7o *Ley Fundamental de la República de Colombia*. Andrés Roderick: Impresor del Gobierno, 1819 [A.M.A.E. *Correspondance Politique, Colombie, 1806 à 1821, Tome 1, Folio 121*].

3 Análisis de la *Ley Fundamental* propuesto por María Paola Rodríguez Prada en: *La création du Musée d'Histoire naturelle de Colombie au XIXe siècle. Récit d'un héritage français*. Mémoire de Master en Histoire et Politique des Musées et du Patrimoine Artistique sous la direction de Monsieur le Professeur Dominique Poulot. U.F.R. 03 - Histoire de l'Art et Archéologie; Université de Paris I - Panthéon-Sorbonne, 2006 (Documento inédito).

4 Unificación establecida en la *Ley Fundamental*. *Op. cit.* 2.

5 Ver a Luis Galvis Madero (1970) quien transcribe una carta de Bolívar dirigida a Francisco de Paula Santander evocando la misión de Zea y la pertinencia del enviado. [L. Galvis Madero, *La Gran Colombia*



(1819-1830), 1970. p. 89, citado por M. P. Rodríguez Prada en *La création du Musée d'Histoire naturelle de Colombie au XIXe siècle. Récit d'un héritage français*. 2006, p. 80. *Op. cit.* 3].

6 Mss 322, Sección Libros Raros y Manuscritos, BLAA (Esta cita respeta la ortografía original del respectivo documento)

7 Folio 84, Legajo II, Miscelánea; Archivo Histórico Legislativo Congreso de la República. A.G.N. (De nuevo, esta cita respeta la ortografía original del documento.)

8 Esta citación respeta la ortografía original del documento, no obstante la autora del presente artículo es quien resalta en negrilla las frases relevantes a su argumento [*Op. cit.* 1].

9 A propósito del importante rol ocupado en los museos por estos científicos, naturalistas, preparadores y recolectores viajeros, ver el discurso del Director del Muséum de Historia Natural en París, E. Fermy, con motivo de la inauguración de la nueva galería zoológica en 1889 [*Muséum d'Histoire Naturelle. Inauguration des Nouvelles Galeries de Zoologie*. 1889, pp. 5, 6].

10 Ejemplo de ello se constata no sólo en el viaje que Zea debió emprender en 1800 a París desde Madrid, en calidad de Segundo agregado del Real Jardín Botánico de Madrid, sino en la carta de Zea (Londres) a Cuvier (París) del 22 de agosto de 1822, donde el Ministro colombiano presenta y avala a *William Adams*, médico oculista y Primer Médico de su Majestad el Rey de Inglaterra. El galeno británico pretende "examinar establecimientos científicos y establecer relaciones con hombres célebres de la capital" [Pieza 75, Manuscrito 3244; Fondo de Papeles y correspondencia del barón Georges Cuvier, secretario perpetuo de la Academia de Ciencias (1769-1832). Biblioteca del Instituto de Francia, París].

11 Los hermanos Antoine (1686-1758), Bernard (1699-1777) y Joseph (1704-1779). Antoine-Laurent (1747-1836) sobrino de los anteriores, y su hijo Adrien (1797-1853). Familia consagrada a la botánica.

12 Conde Georges-Louis Leclerc Buffon (1707-1788) especialista de la historia natural y la geología.

13 Jean-Baptiste Antoine-Pierre-Monnet de Lamarck (1744-1829) zoólogo eminente.

14 Barón Georges-Léopold-Chrétien-Dagobert Cuvier (1769-1832), especialista en historia natural, particularmente en zoología y anatomía comparada.

15 Para comprender la importancia de la faceta científica de Zea es importante remitirse a Diana Soto Arango. *Francisco-Antonio Zea, un criollo ilustrado*, 2000.

16 *Desideratum* expresado en carta de Zea (París) a los Señores Administradores del Museo de Ciencias Naturales de París del 1° de mayo de 1822 [Pieza 74 bis, Manuscrito 3244. *Op. cit.* 10].

17 Manuscritos descubiertos por la autora en XII-2006 en el *Centro Histórico de los Archivos Nacionales* en París, prueban que algunos candidatos postulantes a participar en la Misión Científica Zea, se sometieron a exámenes de conocimiento ante los profesores del Museo de Historia Natural por petición del Ministro Zea [Fondo documental en proceso de estudio].

18 Carta de Zea (París) a Cuvier (París) del 1° de mayo de 1822 [Pieza 74, Manuscrito 3244. *Op. cit.* 10].

19 Documentos de Rivero y Roulin consultados recientemente por la autora en la Biblioteca del Instituto de Francia (París), ratifican los nexos directos con los científicos por mencionar [Fondo documental en proceso de estudio].

20 François Magendie (1783-1855), médico fisiólogo.

21 Alexandre Brongniart (1770-1847), especialista en mineralogía.

22 Constant Duméril (1774-1860), zoólogo y especialista en fisiología, anatomía e ictiología. Fue discípulo de Cuvier.

23 René Louiche Desfontaines (1750-1833), dedicado a la zoología.

24 Alexandre de Humboldt (1769-1859), naturalista y científico viajero, envía una emotiva carta fechada en París el 29 de julio de 1822 a Simón Bolívar. Le encarga encarecidamente los destinos de Rivero y de Boussingault en su expedición científica a Colombia [Mss 232, Sección Libros Raros y Manuscritos, BLAA].

25 "Notes sur la magnésie de Vallecas" [Monique Alaperrine-Bouyer, *Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander von Humboldt*. 1999, p. 17].

26 Durante el trayecto, los dos viajeros establecen numerosas observaciones geológicas, meteorológicas, astronómicas, barométricas, botánicas y químicas [Institut de France, Académie des Sciences. *Procès-Verbaux des Séances de l'Académie*. Tomo VII, años 1820-1823. 1916, pp. 515, 570].

27 Retrasos en el arribo del quórum requerido, impiden la instalación del Cuerpo Legislativo. No obstante, el 8 de abril de 1823 se hace viable dicha instalación con 15 Senadores. Como Presidente del Senado se



elige al General Rafael Urdaneta; Vicepresidente: Jerónimo Torres; y Secretario de Cámara: Antonio José Caro. [R. Cortazar y L. A. Cuervo, *Congreso de 1823. Actas*. 1926. p. 1-2.]

28 *Gaceta de Colombia*, N° 101. *Op. cit.*, 1.

29 *Íbid. Gaceta de Colombia* [Es la autora del texto quien resalta con negrilla los términos. Se recuerda además que la ortografía de la presente cita, respeta la ortografía original del documento].

30 Ver Tabla No. 1.

31 Las asignaturas estudiadas en el Museo y la Escuela serán tratadas posteriormente en detalle. Ver los Decretos aludidos anteriormente en *Gaceta de Colombia*, N°. 101. *Op. cit.*, 1; *Gaceta de Colombia*, N°. 112, Bogotá Domingo 7 de diciembre de 1823, p. s/n: 1.

32 *Ídem. Gaceta de Colombia*, N° 101.

33 *Gaceta de Colombia*, N° 112. *Op. cit.*, 31.

34 Ver la acuarela “Uniforme de Escuela de Minas, 1823”. Ref. 497-A; Mapoteca No. 4. Sección Mapas y Planos - A.G.N.

35 [M. P. Rodríguez Prada. *La création du Musée d’Histoire naturelle de Colombie au XIXe siècle. Récit d’un héritage français*. 2006. *Op. cit.*, 3, p. 139.]

36 Como por ejemplo algunas mediciones realizadas anteriormente por Humboldt en América entre 1799 y 1804, en la expedición efectuada conjuntamente con Aimé Bonpland (1773-1858).

37 *Gaceta de Colombia*, N° 112. *Op. cit.* 31.

38 Martha Segura, *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*. Tomo II *Historia de las Sedes*. 1995, p. 14.

39 *Gaceta de Colombia*, N° 111, Trimestre 9, Bogotá Domingo 30 de noviembre de 1823, p. s/n: 1.

40 Rivero alude a los dibujos de Matís en carta del 14 de noviembre de 1823, y que desde Bogotá le envía a Adolphe Brongniart en París. [Pieza 347, Ms. 1970, AD Brongniart, Correspondance 22; A.B.C.-M.H.N.]

41 Rivero constata la materialización de este proyecto en carta del 14 de noviembre de 1823, que desde Bogotá le envía a Adolphe Brongniart en París. *Ídem*.

42 Como se explicó anteriormente, estas áreas de conocimiento corresponderían actualmente a las especializaciones disciplinares de la arqueología y la etnología.

43 Ver el artículo de prensa intitulado “Museo Colombiano” publicado en la *Gaceta de Colombia* con ocasión de la inauguración del Museo el 4 de julio de 1824 [*Gaceta de Colombia*, N° 144, Trimestre 11, Bogotá Domingo 18 de julio de 1824].

44 *Op. cit.*, 40.

45 En las sesiones del 7 de julio y del 20 de octubre 1823 ; del 5 de abril de 1824; del 3 de enero, del 9 de mayo y del 22 de agosto de 1825; del 17 de julio de 1826 [Institut de France, Académie des Sciences. *Procès-Verbaux des Séances de l’Académie*. Tomo VII, pp. 515, 570. *Op. cit.*, 26; Tome VIII, pp. 54, 167, 213, 272 y 403].

46 Louis-Joseph Gay-Lussac (1778-1850), químico y físico.

47 Etienne Geoffroy Saint-Hilaire (1772-1844), zoólogo y naturalista viajero especializado en anatomía comparada.

48 Dominique-François-Jean Arago (1786-1852), físico y astrónomo.

49 Jules-Paul Benjamin Delessert (1773-1847), banquero y mecenas, botánico aficionado y coleccionista eminente.

50 *Op. cit.*, 40.

51 Ver *Gaceta de Colombia*, N° 191, Trimestre 15, 12.VI.1825.

52 Ver *Gaceta de Colombia*, N° 194, Trimestre 15, 3.VII.1825.

53 M. Segura. *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*, Tomo I, *Cronología*. 1995, pp. 66-67.

54 *Mensaje del Vicepresidente de Colombia Encargado del gobierno al Congreso de 1827.-17º*. Bogotá, enero 2 de 1827. Imprenta Pedro Cubides [A.M.A.E. Correspondance Politique, Colombia, 1826 – 1828, Vol. 3, folios 222 à 232. (Números de páginas 9 y 14 dentro de la paginación tipográfica original del documento)].

55 *Op. cit.*, 1. pp. 176-178.

56 El contrato original de Lanz fue firmado ante Francisco Antonio Zea, en París el 21 de mayo de 1821. El congreso aprueba este acuerdo el 21 de julio de 1823 (Decreto 113). [*Íbid.*, pp. 230-231.]

57 Decreto 249 [Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Tomo II. 1924, pp. 120-121].

58 *Suplemento a la Gaceta de Colombia*, No. 272, Bogota Domingo 31 de diciembre de 1826, p. s/n: 2.

59 *Ídem*.

60 *Gaceta de Colombia*, N° 275, Bogota Domingo 21 de enero de 1827, p. s/n: 2.

61 *Gaceta de Colombia*, N° 285, Bogota Domingo 1° de abril de 1827, p. s/n: 2.

62 Ver en detalle la Ley puesto que enuncia las cátedras que deben instaurarse en las diferentes instituciones y en los diferentes niveles de educación. Se evidencia a través de las áreas disciplinares y sus aplicaciones prácticas un interés agudo por modernizar la enseñanza y propiciar el desarrollo de la nación [Op. cit., 57. pp. 120-121].

63 José M. Restrepo. *Esposicion que el Secretario de Estado del Despacho del Interior del Gobierno de la Republica de Colombia hace al Congreso de 1827 sobre los negocios de su Departamento*. Bogotá, febrero 16 de 1827. Imprenta Pedro Cubides [A.M.A.E. Correspondance Politique, Colombia, 1826 – 1828, Vol. 3, folios 128 à 148. (Números de páginas 19, 33 y 34 dentro de la paginación tipográfica original del documento)].

64 M. P. Rodríguez Prada. *La création du Musée d'Histoire naturelle de Colombie au XIXe siècle. Récit d'un héritage français*. 2006. Op. cit., 3, p. 143.

65 Javier Ocampo López, *Historia básica de Colombia*. 1997, p. 231.

66 Hasta el momento no se ha encontrado en Colombia evidencia física que sustente esta especulación. Otros investigadores deducen esta hipótesis a partir de la legislación que establece fusiones de cátedras y reducciones en las tasas salariales. No obstante E.R. Brygoo (1980) informa que Goudot mantiene correspondencia con un científico Lesson, y que en 1828 el viajero sigue firmando con el título de “Zoólogo del Muséum de Bogotá” [E.-R. Brygoo. *Les Goudot, des voyageurs naturalistes bien mal connus*, en *Histoire et Nature, Cahiers de l'Association pour l'histoire des Sciences de la Nature*. No. 17-18, 1980-1981, p. 35].

Fuentes

Primarias - Manuscritos

Archivo General de la Nación - Bogotá, Colombia (A.G.N.)

Archivo Histórico Legislativo Congreso de la República. Miscelánea.

Sección Mapas y Planos.

Sección República.

Archivos - Ministerio de Asuntos Extranjeros - París, Francia. (A.M.A.E.)

Correspondance Politique.

Archivos Nacionales - Centro Histórico - París (A.N.)

Biblioteca - Instituto de Francia, París

Manuscris et Papiers Savants. Fondo Papeles y correspondencia del barón Georges Cuvier.

Biblioteca Central - Museo Nacional de Historia Natural - París (A.B.C. - M.H.N.)

Fondo Antiguo. Manuscritos.

Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá, Sección Libros Raros y Manuscritos. (BLAA)

Manuscritos.

Bibliográficas y Hemerográficas

Alaperrine-Bouyer, Monique. «Mariano Eduardo de Rivero en algunas de sus cartas al Barón Alexander Von Humboldt». Perú: Centro de Estudios Arequipeños, Claustro Mayor – UNSA. Editorial UNAS, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, 1999.

Anderson, Benedict. «L'imaginaire national. Réflexions sur l'origine et l'essor du nationalisme». París: Editions La Découverte, 1996.

Botero, Clara Isabel. «El redescubrimiento del pasado prehispánico de Colombia: viajeros, arqueólogos y coleccionistas 1820-1945». Bogotá: Ed. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad de los Andes. 1ª ed. 2006.

Brygoo, Édouard R. "Les Goudot, des voyageurs naturalistes bien mal connus", en *Histoire et Nature, Cahiers de l'Association pour l'histoire des Sciences de la Nature*. No. 17-18, 1980-1981. Laboratoire d'Ethnobotanique, Muséum National d'Histoire Naturelle.

Cassirer, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*. Traducción de Eúgenio Imaz; versión original estadounidense de Yale University Press. col. Sección de Obras de Filosofía. México D.F.: Ed. Fondo de Cultura Económica. 6ª reimp. 2002.

Combes, Marguerite. *Pauvre et aventureuse bourgeoisie Roulin & ses amis 1796-1874*. París: Editeurs J. Peyronnet et Cie. 1929.

Cortazar, Roberto; Cuervo, Luis Augusto. *Congreso de 1823. Actas*. Tomo XXXVII. Biblioteca de Historia Nacional. Bogotá: Imprenta Nacional. 1926.

Foucault, Michel. *Las Palabras y las Cosas: Una arqueología de las ciencias humanas*. Traducción de Elsa Cecilia Frost; versión original francesa de Ed. Gallimard. col. Ideas. México D.F.; Siglo XXI Editores S.A., 26ª ed., 1971.

Galvis Madero, Luis. *La Gran Colombia (1819-1830)*. col. Historia extensa de Colombia - Academia Colombiana de Historia. Tomo VII, vol. 25. Bogotá: Ed. Lerner Ltda. 1970.


Institut de France, Académie des Sciences. *Procès-Verbaux des Séances de l'Académie*. Tome VII, années 1820-1823; Tome VIII, années 1824-1827; Tome IX, années 1828-1831; Tome X, années 1832-1835 (7 premiers mois). Fondation Debrousse et Gas. Imprimerie de l'Observatoire d'Abbadia. 1916, 1918, 1921, 1922. Hendaye, Basses-Pyrénées. [Soporte electrónico - Biblioteca Nacional de Francia François Miterrand]

Muséum d'Histoire Naturelle. *Inauguration des Nouvelles Galeries de Zoologie*. París: Imprimeries Réunies, Établissement A, 1889.

Ocampo López, Javier. *Historia Básica de Colombia*. Bogotá: Plaza y Janés Editores. 6a ed. 1997.

Pazos, Arturo. "Legislación colombiana sobre museos y desarrollo cultural", en *El Congreso y el Patrimonio Cultural - Asamblea General Estatutaria*. Bogotá: Asociación Colombiana de Museos - ASCOM, 1976.

Poulot, Dominique. *Patrimoine et musées. L'institution de la culture*. col. Carré Histoire; París : Éd. Hachette Supérieur. 2001.



Restrepo Forero, Olga. "Naturalistas, Saber y Sociedad en Colombia", en *Historia Social de la Ciencia en Colombia*. Tomo III, "Historia Natural y Ciencias Naturales". Bogotá: Ed. Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas - Colciencias 1ª ed. 1993.

Rodríguez Prada, María Paola. *La création du Musée d'Histoire naturelle de Colombie au XIX^e siècle. Récit d'un héritage français*. Mémoire de Master en Histoire et Politique des Musées et du Patrimoine Artistique sous la direction de Monsieur le Professeur Dominique Poulot. U.F.R. 03 - Histoire de l'Art et Archéologie ; Université de Paris I - Panthéon-Sorbonne. 2006. [Documento inédito]

Sala de negocios generales del Consejo de Estado. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Tomo I - Años de 1821, 22, 23, y 24. Ed. República de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.

Segura, Martha. *Itinerario del Museo Nacional de Colombia 1823-1994*, 2 Vol. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, Museo Nacional de Colombia. 1ª ed., 1995.

_____. *El Monumento y sus Colecciones*. Bogotá: Ed. Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, Asociación de Amigos del Museo Nacional de Colombia; 1ª ed., 1997.

Soto Arango, Diana. *Francisco Antonio Zea, un criollo ilustrado*. col. Theatrum Naturae, serie: El naturalista y su época. Madrid: Ediciones Doce Calles – Colciencias – Rudecolombia, 2000.

Gaceta de Colombia: N°. 101, Trimestre 8; N°. 111, N°. 112, Trimestre 9, 1823.

_____ : N°. 144, Trimestre 11, 1824.

_____ : N°. 191, No. 194, Trimestre 15, 1825.

_____ : N°. 275, Trimestre 22; No. 285, Trimestre 23, 1827.

Suplemento a la Gaceta de Colombia: N°. 272, 1826.

Créditos fotográficos

Imágenes 1–11, 15–18: Museo Nacional de Colombia©

Imagen 12: Archivo particular.

Imagen 13: Tomada de *El monumento y sus colecciones*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 1997.

Imagen 14: Álvarez Rincón, Beatriz. *François Désiré Roulin: De La Guaira a Bogotá*. Bogotá: Colección Banco de la República. Serie Colección de Arte, 2003, p. 19.



*María Paola Rodríguez Prada

Maestra en bellas artes, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Magíster en dirección universitaria (MDU), Universidad de Los Andes, Bogotá. Master 2 en historia y política de museos y del patrimonio, Universidad de París 1. Candidata a doctorado en ciencias humanas, Universidad de París 1, Francia.
mariapaolarodriguez@yahoo.com

¿Cómo citar este artículo?

Rodríguez Prada, María Paola, "Origen de la institución museal en Colombia: entidad científica para el desarrollo y el progreso" en *Cuadernos de curaduría*, núm 6, enero-junio, 2008 en <http://www.museonacional.gov.co/cuadernos/6/institucion.pdf>